



RESOLUCION JEFATURAL N° 056-2016-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 03 de Junio de 2016.

VISTO:

Informe Técnico de Obra N° 009-2016-GORE-ICA-PETACC/DO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, se aprobó la transferencia de recursos para los Gobierno Regionales;

Que, con Resolución Administrativa N° 016-2015-ANA-AAA-CHCH-ALA.I de fecha 30 de Diciembre del 2014, LA Autoridad Local del Agua Ica aprobó el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor correspondiente al año 2016 del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, ascendente a S/ 2'000,000.00 Soles;

Que, en ese sentido con la Resolución Jefatural N° 004-2016-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 07 de Enero de 2016, se aprobó el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor - 2016 a Cargo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha", con efectividad desde el 01 de Enero hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio presupuestal 2016;

Que, a través del documento del visto, la Dirección de Obras del PETACC ha solicitado autorización para la modificación del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor - 2016 y su correspondiente aprobación, en mérito de lo dispuesto en el Capítulo VII Mecánica Operativa de la Directiva de Órgano N° 001-2007-GORE-ICA-PETACC/DO, la misma que establece, que en caso de ser necesario efectuar mayores metas a las actividades programadas, estas deberán ser solicitadas y sustentadas en el cuaderno de ocurrencias por el Ingeniero Responsable y aprobadas por el Ingeniero Inspector, quien deberá exigir el sustento técnico y disponibilidad económica para su ejecución, por lo que se hace necesario efectuar la aprobación del expediente reformulado;

Estando a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2015-GORE-ICA/PR, y con el visto de la Dirección de Obras, Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor 2016 - Reformulado a Cargo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha; para ser ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con cargo a la asignación presupuestal de la Unidad Ejecutora 002: Tambo Ccaracocha, que forma parte integrante de la presente resolución, con efectividad al 01 de junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Dirección de Obras realice los gestiones pertinentes para la aprobación del presente Reformulado por la Administración Local del Agua.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la reproducción de dos (2) ejemplares del "Plan Anual de Operaciones al año 2016 - Reformulado", para las Direcciones de Obras y Supervisión y Liquidación del PETACC.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y al Jefe del Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL